

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **083**

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL LA CREACIÓN DEL CUARTEL DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS ZONA NORTE.

Entró en la Sesión 30/03/95 - Resol. 028/95

Girado a la Comisión Tratamiento en conjunto con Asunto Nº 078/95.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 6 de Mayo de 1994 ha sido fundado el Cuartel de la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte de Ushuaia, que tiene su asiento en el Barrio La Canteras, contando con personería jurídica No. 200.

Este Cuartel se encuentra en proceso formativo y requiere de la colaboración de toda la comunidad para poder llevar adelante su gestión, que seguramente redundará en beneficio de todos los habitantes y empresas radicados en la Zona Norte de la ciudad capital de la Provincia.

Por estas razones se hace necesario que la Legislatura Provincial se expida a través de una Declaración de Interés Provincial, que facilite las gestiones que a partir de ahora, esta benemérita institución deberá iniciar para cumplir con su cometido.

Por ello, Sr. Presidente, el Bloque de la UCR solicita a sus pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Provincial la creación del Cuartel de la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte, y las gestiones que esta Institución realice para disponer su pleno funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Constituido el 6 de mayo de 1994,

Jorge Rabassa

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial

*Lo p
el 08/05 c/ modif*